



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001064-02**

*Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a desagregar por sexo los datos que aparezcan en el Portal de Gobierno Abierto y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social para garantizar el correcto análisis para resolución de necesidades; y a desagregar por sector poblacional (rural o urbano) y por edad datos que aparezcan en el Portal y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR**

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001064, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a desagregar por sexo los datos que aparezcan en el Portal de Gobierno Abierto y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social para garantizar el correcto análisis para resolución de necesidades; y a desagregar por sector poblacional (rural o urbano) y por edad datos que aparezcan en el Portal y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir ampliando los datos que se ofrecen en las estadísticas publicadas en el Portal de Gobierno Abierto y los portales anexos, desagregando por sexo los datos que aparezcan con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, para mantener el nivel de transparencia acorde a las necesidades de información de los ciudadanos y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de igualdad y evaluación de impacto de género.
2. Desagregar por sector poblacional (rural o urbano) y por edad todos aquellos datos que aparezcan en el Portal y los portales anexos con información de la Junta con especial incidencia en materia sanitaria y social, siempre que ello sea relevante para garantizar correctos análisis que ayuden a la resolución de necesidades y mejoras".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez